

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2018

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

D. Andrés García-Caro Medina

D^a. Jussara María Malvar Lage

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 1^{er} Teniente de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Juan Carlos Sánchez González

(Resolución de 22 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Administración Local)

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos y se levanta a las diez horas y treinta minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por cinco miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 28 DE DICIEMBRE DE 2017, 2 Y 9 DE ENERO DE 2018.

Se aprueba por unanimidad las actas de las sesiones indicadas.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 2.- AJ 15/17 (EAR 46/16). DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 354/2017 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 04 DE MADRID DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 427/2016.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 3.- AJ 42/17 (EAR 203/16). DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 337/2017 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 15 DE MADRID DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 62/2017.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

SEGURIDAD Y SANCIONES

Nº 4.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda incoar expedientes sancionadores en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Nº 5.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Se acuerda incoar expedientes sancionadores en materia de urbanismo y medio ambiente.

Nº 6.- CC-247/2017. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda imponer sanción en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Nº 7.- EAR-237/2017. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Se acuerda imponer sanción en materia de urbanismo y medio ambiente.

JUVENTUD

Nº 8.- PROPUESTA DE MODIFICACIONES DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ASOCIACIONES JUVENILES Y COLECTIVOS O GRUPOS INFORMALES DE JÓVENES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INTERÉS JUVENIL (PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS) DURANTE EL AÑO 2018, APROBADAS MEDIANTE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 19 DE DICIEMBRE DE 2017.

Se acuerda:

Primero.- Autorizar la convocatoria pública anual para subvencionar a asociaciones juveniles y colectivos o grupos informales de jóvenes para la realización de proyectos de interés juvenil (programa de presupuestos participativos) durante el año 2018, con un importe de 9.000 euros, quedando supeditada la aprobación del importe de 12.000 euros a la aprobación definitiva del Presupuesto General Municipal para el ejercicio citado.

Segundo.- Ampliar las fechas límite de presentación de subvención para proyectos cuya ejecución se realice entre el 3 de mayo y el 31 de julio de 2018, hasta el 28 de febrero de 2018.

El calendario de plazos de presentación de proyectos quedaría redactado de la siguiente manera:

| Fechas límite presentación de solicitud de subvención para proyectos | Fechas de inicio de la ejecución del proyecto |
|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desde el 15 de enero y hasta el 28 de febrero de 2018 | Para proyectos cuya ejecución se realice entre el 3 de mayo y el 31 de julio de 2018. |
| Desde el 19 de febrero y hasta el 11 de mayo de 2018 | Para proyectos cuya ejecución de realice entre el 3 de septiembre y el 28 de diciembre de 2018 |

**CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD,
CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y DEPORTES**

CONTRATACIÓN

Nº 9.- CON 39/17. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ACTIVIDADES DE PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL CENTRO DE LA NATURALEZA.

Se acuerda adjudicar el contrato que tiene por objeto "Servicio de actividades del programa de educación ambiental en el Centro de la Naturaleza Dehesa Boyal de San Sebastián de los Reyes a la empresa Talher, S.A. con C.I.F. número A-08602815 en el precio de 278.235,91 € y un IVA repercutido de 58.429,54 €, que supone una baja de 28,62 %.

Nº 10.- CON 45/17. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES CULTURALES Y MANTENIMIENTO DE ILUMINACIÓN, SONIDO, MAQUINARIA, AUDIOVISUALES EN EL TEATRO AUDITORIO MUNICIPAL ADOLFO MARSILLACH.

Se acuerda retirar el presente asunto.

Nº 11.- CON 63/17. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y DINAMIZACIÓN DE LA ESCUELA DE ANIMACIÓN Y EDUCACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN EL TIEMPO LIBRE.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de coordinación pedagógica y dinamización de la Escuela de Animación y Educación Infantil y Juvenil en el tiempo libre de San Sebastián de los Reyes e información, dinamización y participación juvenil dirigido a adolescentes y jóvenes del municipio y de los institutos de Educación Secundaria de San Sebastián de los Reyes, que incorpora los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas que han de regir la adjudicación de este contrato.

Segundo.- Aprobar el gasto de 160.261,97 €, y un IVA repercutido de 16.026,20 € para dos años de prestación de servicio.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento abierto y ordinario con criterios múltiples de selección del contrato de referencia.

PATRIMONIO

Nº 12.- PAT 11/17. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE PATRIMONIO DE ENAJENACIÓN DE LA PARCELA MUNICIPAL Z-01-04-1 DE PILAR DE ABAJO.

Se acuerda retirar el presente asunto.

**CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA, HACIENDA, DESARROLLO
LOCAL Y EMPLEO**

INTERVENCIÓN

Nº 13.- COMPROMISO DE GASTOS.

Se comprometen gastos por un total de 52.435,71 euros.

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

DISCIPLINA URBANÍSTICA

Nº 14.- 2017/DISCI/000251 – 2017/DISSA/000111. PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE EN CALLE MAYOR Nº 10.

Se acuerda incoar expediente sancionador en materia de urbanismo y medio ambiente.

Nº 15.- 2017/DISCI/000086 – 2018/DISSA/000001. PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE EN CALLE SAN JOSÉ Nº 35.

Se acuerda incoar expediente sancionador en materia de urbanismo y medio ambiente.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Previa y especial declaración de urgencia que se acuerda por unanimidad, antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, conoce además la **Junta de Gobierno Local** de los siguientes asuntos:

F.O.D. ÚNICO.- 2017/CONVE/000067. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA, Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES PARA EL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA Y OTROS PROGRAMAS POR LOS SERVICIOS SOCIALES DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Se acuerda aprobar el convenio de referencia en la forma en que ha sido redactado.

La aportación económica de la Comunidad de Madrid asciende a 548.125,31 euros y una aportación del Ayuntamiento cifrada en 259.013,04 euros.

Nº 16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.